



SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, el presente expediente, Sírvasse proveer, **01 de marzo de 2022.**

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2021-00119-00
Sevilla Valle, marzo ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Adjudicación Judicial de Apoyo.
Solicitante: Carlos Alberto Camelo Ariza.
Titular del Derecho: Maria Del Consuelo Fajardo Toro.

Al presente expediente, se allega pronunciamiento realizado por *Jessica Marcela Nieto Londoño – Personera Municipal de Sevilla Valle*, en cual solicita se tenga como parte dentro del proceso a la señora *OMAIRA HERRERA* como presunto familiar de la persona titular del derecho de apoyo, por este motivo se vinculará a la misma y se requerirá al señor *Carlos Alberto Camelo Ariza y a su apoderado*, para que realicen la correspondiente notificación a la parte vinculada.

Por otro lado, en atención al documento allegado por *Maria Del Consuelo Fajardo Toro*, se da cuenta que la misma tiene conocimiento acerca del presente proceso, por ende, se dará por notificada por conducta concluyente.

Se les recuerda a las partes, que todo documento, oficio o memorial presentado al Despacho deberá cumplir con los requisitos del Artículo 3 - Decreto 806 de 2020, esto es enviarlo al Juzgado y a las partes simultáneamente.

Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle**,

RESUELVE:

1° VINCULAR al presente proceso en calidad de presunto familiar de la persona titular del derecho de apoyo, a la señora *OMAIRA HERRERA*.

2° TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la persona titular del derecho *Maria Del Consuelo Fajardo Toro*.

3° REQUIERASE al señor *Carlos Alberto Camelo Ariza* para que notifique a la señora *Omaira Herrera* como presunto familiar de la persona titular del derecho de apoyo, de la existencia de este trámite judicial. Notificación que deberá hacerse antes de la audiencia, informando al Despacho en oportunidad de la gestión realizada.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 115.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZ
HAZAEI PRADO ALZATE

Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO**

Estado N° **020**

Providencia de Fecha. **08-marzo-
2022**

Visible a folio.

Fecha. **09-marzo-2022**

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.**

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago
constar que la providencia de fecha **08-marzo-
2022**, notificada en Estado N° **020** quedó
debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES REYES PADILLA
Secretario.